

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/PNB/LOZ

3730

DECRETO N° 2424 /

LAS CONDES, 17 JUL 2025



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- lo dispuesto en los Arts. 15 y siguientes de la Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- Decreto Sección 1era N°1651 de fecha 16 de mayo de 2025 y Decreto Sección 1era. N° 1901 de fecha 29 de mayo de 2025.
- Acta de Comité de Selección de fecha 14 de Julio de 2025 con selección de la señora alcaldesa;
- Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

DECRETO

- 1.- **SELECCIONÁSE**, a los siguientes postulantes al Concurso Público llamado mediante Decreto N°1651 de fecha 16 de mayo de 2025 y Decreto N° 1901 de fecha 29 de mayo de 2025, para ocupar los cargos vacantes que se indican:

PLANTA	GRADO	CARGO N°	NOMBRE	RUT
ADMINISTRATIVA	13°	859	MERINO ELGUETA ALEJANDRO	
ADMINISTRATIVA	13°	860	ROJAS IRIARTE JOSE	
ADMINISTRATIVA	13°	861	GARAY MUÑOZ JORGE	
ADMINISTRATIVA	13°	862	MUÑOZ OLIVARES JAIME	
ADMINISTRATIVA	13°	863	RIQUELME RIQUELME FRANCISCO	
ADMINISTRATIVA	13°	864	SEGUEL SALAZAR GIOVANI	
ADMINISTRATIVA	13°	865	VELIZ VERA CARLOS	
ADMINISTRATIVA	13°	866	PEÑA MUÑOZ FELIPE	
ADMINISTRATIVA	13°	867	VELOSO PULGAR SEBASTIAN	
ADMINISTRATIVA	13°	868	ACUÑA INOSTROZA CARLOS	
ADMINISTRATIVA	13°	869	MOLINA RIQUELME CRISTIAN	
ADMINISTRATIVA	13°	870	SOBARZO CIFUENTES SIMON	
ADMINISTRATIVA	13°	871	CARRASCO BRAVO GERSON	
ADMINISTRATIVA	13°	872	ESPINOSA NARVÁEZ CHRISTIAN	
ADMINISTRATIVA	13°	873	MEDINA MARDONES JUAN	
ADMINISTRATIVA	13°	874	MOSCOSO CARO NELSON	
ADMINISTRATIVA	13°	875	PEREZ BUENO FABIOLA	
ADMINISTRATIVA	13°	876	RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA WALTER	
ADMINISTRATIVA	13°	877	UGARTE SEGUEL FELIPE	
ADMINISTRATIVA	13°	878	SALGADO CAMACHO ARMANDO	
ADMINISTRATIVA	13°	879	ARELLANO RIOS DAVID	
ADMINISTRATIVA	13°	880	ENCINA FABRES VICTOR	
ADMINISTRATIVA	13°	881	ESPINOZA FIGUEROA CLARA	
ADMINISTRATIVA	13°	882	GUTIERREZ VIDAL CARLOS	
ADMINISTRATIVA	13°	883	INOSTROZA SILVA JORGE	
ADMINISTRATIVA	13°	884	OÑATE RAMIREZ CAMILA	
ADMINISTRATIVA	13°	885	ARANGUIZ RIOS JULIO	



PLANTA	GRADO	CARGO N°	NOMBRE	RUT
ADMINISTRATIVA	13°	886	PASTENE GONZALEZ LUIS	
ADMINISTRATIVA	13°	887	PINTO ARIAS SERGIO	
ADMINISTRATIVA	13°	888	CASTRO VELIZ JOSE MIGUEL	
ADMINISTRATIVA	13°	889	LARA CASTILLO JORGE	
ADMINISTRATIVA	13°	890	LARA DUARTE VICTOR	
ADMINISTRATIVA	13°	891	ROJAS VIDAL CARLOS	
ADMINISTRATIVA	13°	892	ABURTO MEDEL FABIAN	
ADMINISTRATIVA	13°	893	ALIAGA VERGARA JOSE	
ADMINISTRATIVA	13°	894	CANALES NAVARRO KARINA	
ADMINISTRATIVA	13°	895	CARRASCO PAINEMAN JAYSON	
ADMINISTRATIVA	13°	896	URRA MOLINA HENRY	

2.- DECLARASE DESIERTO, los Cargos que se señalan:

- a) - **Cargos Planta Administrativa Grado 13, N°s 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907 y 908**, en consideración a que se presentaron 235 postulantes, de los cuales 32 no presentaron los antecedentes requeridos en las bases del concurso; de los 203 postulantes restantes, sólo 71 cumplieron con el puntaje para pasar a la etapa de **Pruebas de conocimientos específicos**, de ellos sólo 63 obtuvieron el puntaje mínimo para avanzar a la Entrevista Personal con la unidad técnica, de ellos 54 pasaron a **Evaluación Psicolaboral**.
- Finalmente, de los 54 postulantes, **solo 38 obtuvieron el puntaje mínimo requerido de 80 puntos para ser considerados idóneos para una posible contratación**

- 3.- NOTIFÍQUESE**, personalmente o por carta certificada a los interesados, quienes deberán presentar carta de aceptación al cargo dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente Decreto y acompañar en original o en copia autenticada ante Notario los documentos probatorios de los requisitos señalados en el Art. 10°, 11° y demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

- Distribución
- Dirección de Control
 - Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
 - Of. de Partes